



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COMITÉ EVALUADOR - DERECHO SOCIAL - EX-2022-00083125-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00083125-UNC-ME#FD, mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva propuesta de integración de Comité Evaluador en el Área de Derecho Social de esta Unidad Académica.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme constancias de autos y documentación incorporada, los propuestos se encuentran en condiciones de integrar dicho Comité, según lo preceptuado por la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°6/2008;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la conformación de Comité Evaluador para el área disciplinar que se menciona, con los siguientes miembros: **ÁREA DISCIPLINAR:** Derecho Social - **MIEMBROS TITULARES** 1. MORALES LAMBERTI, Alicia. Profesora Titular Plenaria de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. DRNAS DE CLEMENT, Zlata. Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. BELLORIO CLABOT, Dino Luis. Profesor Consulto Titular de Régimen Jurídico de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 4. ROSTAGNOTTO, Alejandro Javier. Profesor Titular Psicopatología II de la Facultad de Psicología de la UNC. 5. RODRIGUEZ CARRILLO, Gabriel Agustín. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. **MIEMBROS SUPLENTE** 1. DEMICHELIS, Héctor Blas. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. VAGGIONE, Rafael. Profesor Titular de Derecho Agrario, Forestal y Minero de la Facultad de Derecho de la UNC. 3.

MUGNOLO, Juan Pablo. Profesor Titular de Elementos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, del Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 4. DÁVILA, Angélica Leonor. Profesora Titular de Psicología Sanitaria de la Facultad de Psicología de la UNC. 5. FERRARA, Francisco Javier. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. MIEMBROS SUPLENTE 1. ALTAMIRA GIGENA, Raúl Enrique. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. HARO, Ricardo. Profesor Emérito, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. DOMINGUEZ, Roberto José. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. 4. TALQUENCA, Susana Beatriz. Profesora Titular de Dibujo Topográfico del Departamento Agrimensura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC. 5. MUSRI, Martín. Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.